



---

**Comisión de Prevención del Delito  
y Justicia Penal****19º período de sesiones**

Viena, 17 a 21 de mayo de 2010

Tema 4 d) del programa

**Integración y coordinación de los esfuerzos de la  
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y  
el Delito y de los Estados Miembros en la esfera  
de la prevención del delito y la justicia penal:  
otras cuestiones relativas a la prevención del  
delito y la justicia penal****España\*:** proyecto de resolución revisado**Lucha contra la piratería marítima frente a las costas de  
Somalia\*\****La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,**Observando* la función encomendada a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de prestar asistencia a los Estados Miembros para combatir la piratería marítima frente a las costas de Somalia,*Observando también* la función de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en lo que respecta a prestar asistencia técnica en las esferas de creación de capacidad en el sector de la justicia penal y en la aplicación de las convenciones, en el marco de su mandato, a los países interesados que la soliciten para combatir la piratería marítima frente a las costas de Somalia,*Observando además* la función de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en lo que respecta a administrar el Fondo Fiduciario para apoyar las iniciativas de los Estados que combaten la piratería frente a las costas de Somalia, y a sufragar los gastos relacionados con el enjuiciamiento de presuntos piratas y apoyar otras iniciativas de lucha contra la piratería,

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran la Unión Europea.

\*\* El presente proyecto de resolución revisado es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición.



*Tomando nota con aprecio* de las contribuciones de los Estados participantes y otros asociados al Fondo Fiduciario y a la UNODC,

1. *Toma nota* de las sesiones de información técnica ofrecidas por la Secretaría a los Estados Miembros y solicita a la UNODC que informe periódicamente a los Estados Miembros sobre la asistencia técnica prestada a los Estados Miembros afectados y sobre la administración del Fondo Fiduciario;

2. *Alienta* a los Estados Miembros y a otros donantes a que aporten recursos extrapresupuestarios para apoyar la labor de la UNODC en materia de lucha contra la piratería marítima frente a las costas de Somalia, en el marco de su mandato, incluso por conducto de su programa regional pertinente, el Fondo Fiduciario internacional y la asistencia técnica bilateral;

3. *Solicita* al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que informe a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 20º período de sesiones de la aplicación de la presente resolución.

---